

# CRISIS DE VALORES Y JUSTICIA

FRANCISCO ORTIZ, 24<sup>º</sup>



## RESUMEN

Hay autores que señalan el distanciamiento de la moral pregonada y los comportamientos individuales. Cabe efectuar la reflexión sobre ello, su verosimilitud y las razones que puedan darse para ese clamor. Vivir en Sociedad, conlleva cooperar y ello implica normas y valores que las inspiren. Crisis es todo lo contrario a aceptar un destino inevitable. Ha habido muchas en la Historia de la Humanidad. La justicia, en consecuencia, deriva de la conjunción armónica de la razón, la fortaleza y la templanza. La Masonería del XIX incluyó en sus principios derechos básicos de la persona. Hoy asistimos a un reconocimiento puramente nominal de derechos, que muchas veces en la práctica se vacían de contenido o se interpretan restrictivamente. El masón escocista debe estar de acuerdo. La dominancia del consumismo fomenta el crecimiento de la parte concupiscente del alma de los ciudadanos. Hay que volver la vista al sistema educativo.

Muchas son las voces que denuncian una crisis de valores en la sociedad española y aun en otros muchos países del mundo. Permitidme un ejemplo: "La crisis de valores que hoy contemplamos perplejos, es el resultado del distanciamiento de la moral pregonada y los comportamientos individuales "(...) porque la fraternidad no ha penetrado como principio ético en la sociedad, (Josep Llacuna 33º, Reflexiones sobre ética, pág. 100, Edición 2015).

Estando de acuerdo con lo que acabo de exponer, me planteo algunas cuestiones:

¿Realmente estamos ante una sociedad carente de valores?, ¿Son los valores los que están en crisis o simplemente no los practicamos?, ¿Es la sociedad entera o sólo sus representantes?, ¿Acaso la constitución española no es un texto cargado de valores? Entonces, ¿Por qué hay tantas personas y colectivos que claman, piden, exigen justicia?

Las personas decidieron vivir juntos, en sociedad, para, mediante la cooperación, obtener mayores ventajas que si vivieran solas. Desde entonces, surgieron problemas que antes no se tenían. Para resolverlos se crearon unas normas con unos principios éticos, es decir, unos valores. Por tanto, los valores son inherentes al ser humano y configuran su forma de actuar y de ser, tanto de los individuos como de la sociedad. Pero ¿Qué valores?, porque hay diversos valores, según las ideologías y las creencias de cada cual. Por ejemplo, ¿los valores de un burgués, uso el término marxista, no son los mismos que los del proletariado?

Modestamente, la palabra crisis no tiene por qué tener un sentido negativo. En su etimología, crisis viene del griego "krino" que significa "separar", y hace referencia a la separación del grano de trigo de la paja. Desde esta perspectiva, en el ámbito social, bien podríamos considerarla como una coyuntura oportuna para separar lo que no conviene de lo que sí. Etimológicamente, al menos, crisis es todo lo contrario a aceptar un destino inevitable. El tiempo de la crisis es el de la decisión, la inteligencia y la valentía. (Ramón Alcoberro, <http://www.alcoberro.com>).



[info/assets/03\\_civilizacion\\_etimologia.pdf](#)).

La historia de la Humanidad pone de relieve que han existido muchas crisis. Una prueba de ello sería las muchas teorías políticas y propuestas de sociedad perfecta, ideal y utópica que han realizado otros tantos pensadores, desde Platón, hasta nuestros contemporáneos, y todas ellas según una ética y unos valores dados.

Platón elaboró su teoría de ética política en la obra *La República*, creando un paralelismo con el alma humana. Para este autor, las personas tienen un alma inmortal e inmaterial. Esta alma está formada por tres cualidades, la razón, el coraje o ira y el deseo material. En cada individuo

predomina una de estas cualidades, que es la que marca su carácter. Este carácter es perfectible, no obstante, practicando las virtudes que contrarrestan al elemento predominante. Así, en los que prepondera su deseo material, los concupiscentes, deben trabajar la virtud de la templanza; los que destacan por su voluntad y coraje, los irascibles, la virtud que les equilibra es la fortaleza; y, para los que impera la razón deben practicar la prudencia. Esta ética hace que el alma sea justa. La justicia, en consecuencia, deriva de la conjunción armónica de la razón, la fortaleza y la templanza. Así, en esta sociedad ideal, los concupiscentes se encargarían de la producción de bienes y servicios, los irascibles de la defensa de la sociedad y, los filósofos, del gobierno. Cuando todos los

ciudadanos actuaran en la sociedad conforme a su realización personal rectificada por las virtudes, esta sociedad sería una considerada como justa.

Esta propuesta platónica, que tantos estudios ha producido, no debió nunca ponerse en práctica. Sin embargo, no han faltado pensadores que si plasmaron su concepción de sociedad justa y equitativa. Pongo como ejemplo a Robert Owen (1.771-1.858), que no sólo teorizó, sino que llevo a cabo su concepto de sociedad cooperativa con tal éxito que creó la corriente de pensamiento denominada de los socialistas utópicos, calificados así por Carl Marx y otros, con fundamentos en las teorías del materialismo histórico o socialismo científico, cuyas ideas se aplicaron tras la revolución rusa de 1917. Y, en

ambos casos, ¿Se acabaron los problemas de convivencia?, ¿Las personas eran más felices? , ¿Podríamos comparar la situación actual de los derechos que se les reconocen a las clases más desfavorecidas y más débiles con los que tenían hace 200 años frente a los poderes absolutistas y creencias monolíticas? Puedo atreverme a afirmar que filósofos como Montesquieu, Voltaire, Rousseau y tantos otros, en absoluto podrían imaginar lo que la Alta Masonería del siglo XIX, propuso e incluyó en sus Principios, unos derechos básicos de los seres humanos, entre los que podemos citar:

- " El derecho a la vida y a la seguridad de la misma.
- " El derecho a la libertad de conciencia y de culto.
- " El derecho a la libre expresión y



difusión del pensamiento.

" El derecho a una existencia digna y al trabajo.

" El derecho a la inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia.

" El derecho a la escolaridad y formación pluralista; la enseñanza escolar gratuita y el aprendizaje de un idioma universal.

" La separación e independencia de la Iglesia y el Estado.

" La libertad de reunión, asociación y huelga pacífica.

" La instauración de la justicia gratuita e institución del Jurado.

" El espíritu pacifista y la creación de un servicio militar defensivo y voluntario.

" El gobierno de los Estados como expresión de la soberanía popular a través del sufragio universal.

" El matrimonio civil y la igualdad de los hijos ante la Ley.

" La abolición de la pena de muerte. Como referimos antes, la vigente Constitución Española es un texto plagado de valores, todos los que acabo de citar y algunos más, están presentes, aunque es cierto que no todos han sido desarrollados en términos de derechos subjetivos. Por esto considero oportuno tener presente que: "Los masones en general y los escoceses en particular no debemos darnos por satisfechos con ver recogidos algunos de nuestros principios en textos legales. Es evidente que los valores deben de ser positivados para que puedan ser alegados ante los Tribunales. El problema es que estamos asistiendo a un reconocimiento puramente nominal de derechos, que muchas

veces en la práctica se vacían de contenido o se interpretan restrictivamente. Frente a esa "ficción jurídica nominalista" el masón escocés debe estar alerta, porque nuestro Rito no sólo contiene grandes fundamentos axiológicos, sino además una filosofía practica que debe cristalizar en el ejercicio de derechos concretos; y obsérvese que decimos en el ejercicio y no solo en el reconocimiento" (S.:C.: del G 33 y último para España. Misión del R.:E.:A.:A.:). En relación con lo anterior, la economía, que siempre ha sido importante, ahora, en su nueva dimensión de "globalizada", es un factor determinante en las sociedades actuales y, por tanto, de sus valores. El principio estoico "no es más feliz el que más tiene, sino el que menos necesita", ¿se puede aplicar en una sociedad basada en el consumismo? Para la economía global las tradiciones, por ejemplo, son un freno y por esto se cuestionan desde diversos ámbitos. A un alcalde cualquiera ya no le satisface mostrar las tradiciones y monumentos de su ciudad, lo que le importa es mostrar la cifra de turistas y de ingresos que aporta a ciudadanos y al erario público. Otro freno para la globalización es la conservación de la naturaleza, por esa razón los más poderosos gobiernos del mundo no ponen límites a ciertas prácticas nocivas, para conservar sus economías.

Esta dominancia del consumismo fomenta el crecimiento de la parte concupiscente del alma de los ciudadanos acrítricos para animarles al consumo. Pero, además, junto a la economía, han crecido muchos mensajes de falsos profetas que, diciendo



## ZENIT N.52

una cosa y haciendo otra, han creado la figura de lo "políticamente correcto" que lleva a la ciudadanía al relativismo del "todo vale". A esto se suma una saturación de información en virtud de la cual las personas no tienen tiempo de reflexionar y, además, ya han perdido ese hábito. Carlos Castilla del Pino, en los años 80, denunciaba que en los EE.UU., el país con más medios de comunicación, era el lugar de la tierra en que menos hablaban las personas, de ahí la necesidad de acudir a los psicólogos.

Pero no todo es negro ni blanco, también podemos ver hoy como niños que, por iniciativa propia, hacen manifestaciones

multitudinarias en defensa de la naturaleza en nuestro planeta y para que tomen conciencia los gobernantes que acudieron a la cumbre de Davos, por ejemplo.

Los valores ¿puede que no estén en crisis, pero si, tal vez, que hay una incapacidad en las personas actuales para cultivarlos y aplicarlos en sus vidas. Siempre hemos estado sujetos al cambio, pero el problema actual es la rapidez en que se producen los mismos. ¿Tenemos tiempo y la oportunidad de conocer y profundizar en los valores éticos, morales, trascendentales que configuran nuestra sociedad?

La solución válida podría ser tener un sistema educativo que haga a las personas



libres pensadores, que le enseñen a desarrollarse como seres humanos, sin miedos ni complejos. Una sociedad basada en la cooperación exige la confianza en los que nos rodean. Sin embargo, las actuales relaciones son competitivas, como se dijo al principio, porque no hemos desarrollado el amor al prójimo, la fraternidad. Para ser justa una persona, debe controlar sus propias emociones, saber razonar y aplicar una acción moderada, proporcionada. Lo justo surge de acciones y comportamientos congruentes, consistentes y coherentes con unos valores, clave de la confianza entre las personas. ¿Acaso no es esto lo que postula la masonería: que sus miembros no hagan proselitismo, sino que enseñen con su ejemplo?

Conocer es reconocer, ya que el alma es parte de la sabiduría universal. Pero el individuo no puede aprender solo, necesita de otros. Aprender a ser ético exige un esfuerzo personal, pero también el concurso de los demás. Y, sólo así, cuando

los valores son incorporados realmente en nuestro interior, no por el miedo al castigo, sino por hacer el bien por amor al bien mismo, entonces lo aprendido cambia su cualidad y deja de ser un estar fuera para convertirse en parte de uno, ya no es una impostura, mera apariencia. Comprobemos pues lo que hacen las personas, no lo que dicen.

## BIBLIOGRAFÍA

- 1.- Josep Llacuna 33º, Reflexiones sobre ética, pág. 100, Edición 2015.
- 2.-Ramón Alcoberro, [http://www.alcoberr.info/assets/03\\_civilizacion\\_etimologia.pdf](http://www.alcoberr.info/assets/03_civilizacion_etimologia.pdf)).
- 3.- Platón, La República, Alianza Editorial, Madrid, Trad. Manuel Fernández Galiano (2013).
- 4.- <http://scg33esp.org/el-supremo-consejo/sentido-y-mision-del-rito-escoces-antiguo-y-aceptado/>





Revista del Supremo Consejo del Grado 33 y último del R.: E.: A.: y A.:  
para España

**DIRECTOR:**

**Alberto Requena**

**CONSEJO DE REDACCIÓN:**

**Ramón Montoya  
José Ramón Rodríguez  
Jaume Carreras  
Josep Manuel Sanchis  
Rafael Palmer  
Adolfo Zabala  
Jesús Prieto**

**EDITA:**

La Gran Comisión de Publicaciones del Supremo Consejo del Grado 33 y Último del Rito Escocés Antiguo y Aceptado para España.

Correo electrónico: [zenit@scg33esp.org](mailto:zenit@scg33esp.org)

**Zenit** es una publicación plural y abierta que no comparte necesariamente las opiniones expresadas por sus colaboradores. Su contenido podrá ser difundido y reproducido siempre que se cite su procedencia.

